

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**IV LEGISLATURA**  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Notariado**  
*(Reunión de Trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Sala de Juntas "Benita Galeana"

30 de mayo de 2007

*Presidencia del Diputado Carlos Hernández Mirón*

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Buenos días, diputados integrantes de la Comisión de Notariado.

Hoy 30 de mayo del 2007, vamos a comenzar la sesión ordinaria de la Comisión de Notariado.

Sirva la Secretaría pasar lista de asistencia y declaración de quórum.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Carlos Hernández Mirón. Presente.

Diputado Mauricio Toledo Gutiérrez.

Diputado Samuel Hernández Abarca. Presente.

Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez. Presente.

Diputado Agustín Guerrero Castillo.

Con una asistencia de 3 diputados, hay quórum, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

El segundo punto del orden del día es la lectura y aprobación del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
4. Informe y consideración de los siguientes asuntos:
  - informe sobre el trabajo de la Jornada Notarial 2007.
  - Entrega de la versión estenográfica del foro informativo de la Jornada Notarial celebrado el 2 de abril del presente año.
  - Petición para que puedan hacer llegar a la Secretaría Técnica de la Comisión las observaciones pertinentes para la elaboración del dictamen de las iniciativas que ya han sido enviadas para su conocimiento: iniciativa con decreto de Ley de Archivos del Distrito Federal, la iniciativa de Ley General de Archivos y Patrimonio Documental del Distrito Federal y la iniciativa que adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 517 y reforma el artículo 589 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
5. Asuntos Generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Le damos lectura al tercer punto del orden del día y a ver si alguno de los diputados tuviera alguna observación con respecto a él.

**EL C. SECRETARIO.-** Se somete a aprobación la lectura del orden del día.

Los que estén a favor, sírvanse de hacer favor de levantar la mano.

3 diputados a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

En el cuarto punto del orden del día que refiere al informe y consideraciones de los siguientes asuntos, quiero dar lectura en este tema.

El primero que estamos poniendo a su consideración es el informe sobre el trabajo de la Jornada Notarial 2007. Este informe se le ha pasado a los diputados integrantes de esta Comisión.

En este punto preguntaríamos si hubiera alguna observación o si gustan damos lectura muy breve a este resumen que tiene que ver principalmente con los trabajos realizados en la Jornada Notarial del año 2007.

Adelante, diputado Samuel Hernández.

**EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** Sí, yo nada más quería hacer una observación.

Dentro de la Jornada Notarial en el volante que se repartió hablaba de dos rondas, o sea de dos jornadas, la Primera Jornada y la Segunda Jornada, y mucha gente se confió de los que quería participar y acudieron en la semana siguiente para también verse beneficiados con el trabajo de la Jornada Notarial pero ya no les fue posible porque nada más fue en una sola ronda. Entonces eso también sería bueno para que lo dejemos clarificado y que no haya nuevamente esa misma situación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Secretario Samuel Hernández, queremos hacerle el comentario que sí existieron las dos rondas en las Jornadas Notariales. Sin duda hacemos nota de los comentarios que usted realiza en esta sesión para que puedan también ser difundidos y llegar directamente a las personas involucradas e instituciones en las Jornadas Notariales, como puede ser la Dirección General de Regularización Territorial, el propio Colegio de Notarios, las Delegaciones y obviamente la integración de la Comisión de Notariado.

Para términos de la versión estenográfica hacemos constar que el diputado Mauricio Toledo se une a la sesión de esta Comisión.

Si hubiera algún comentario aparte con respecto a la información que estamos dando.

Adelante, diputado Rétiz.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.-** En primer lugar, felicitar al Presidente de esta Comisión. Creo que fue una jornada buena, evidentemente auspiciada por esta Presidencia de esta Comisión y en mi concepto en algunos casos, dado el tiempo en cierta manera corto en el que se lleva a cabo la jornada, evidentemente sería bueno que para la próxima jornada que esta Comisión, a través de la Presidencia lleve a cabo, pudiésemos ampliarlo aún más. No sé si fue el caso de alguno de los diputados aquí presentes o en algunos otros inclusive, que mucha gente se enteró inclusive ya después que había concluido ésta.

Yo creo que la cobertura que se hizo por los datos que tenemos aquí, de 48 mil 736 personas y las que se continuaron, evidentemente creo que se hizo una muy buena cobertura. Sin embargo, tendríamos que reflexionar si esto es lo que realmente la mayoría de los habitantes de esta ciudad se enteraron y si realmente participaron todavía aún más.

Entonces, yo sí al margen de que creo que fue una muy buena jornada y que se superó si no me equivoco datos de otras jornadas y participaciones de otras jornadas, lo cual es muy loable, que en esa próxima jornada notarial se pudiese

ampliar el período precisamente para que haya un mayor beneficio a los habitantes de esta ciudad.

Nada más lo dejo como una reflexión, aparte del reconocimiento a la Presidencia de esta Comisión.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Rétiz por sus comentarios. La verdad es que las labores realizadas en esta jornada notarial 2007 que pasó dieron el resultado que se estaba buscando. Obviamente esto no hubiera sido posible sin la colaboración principalmente de las instituciones, como es el Colegio de Notarios, el Gobierno del Distrito Federal, y obviamente los integrantes de la Comisión de Notariado aquí en la Asamblea Legislativa.

Ya que vimos la actitud, el afán que se tuvo por parte de los diputados fue hacer una difusión permanente en sus distritos, apoyaron con publicidad, muchos de los legisladores no solamente integrantes de esta Comisión, sino diputados de todos los partidos políticos de esta IV Legislatura y la verdad que uno revisa con detenimiento y los resultados son satisfactorios.

Esto sin duda quiero resaltar que fue colaboración de varias instituciones y sobre todo integrantes de la Comisión de Notariado.

Hay un informe, lo mencionábamos, lo tienen cada uno de los integrantes, sería importante que se pudiera revisar con más detenimiento y tener algún comentario posiblemente para la próxima reunión de trabajo.

Quiero hacer un comentario en la parte última de este informe que tiene que ver con la jornada notarial sobre el Programa Universal Testamentario.

Este programa lo sigue mantenimiento la Dirección General de Regularización Territorial y se va a extender hasta el mes de septiembre y esto es importante resaltarlo, porque va a ser el costo de los testamentos, va a ser un costo muy accesible para los ciudadanos, creo que nuevamente podemos meternos a la dinámica los legisladores integrantes de esta Comisión para hacer extensiva la

invitación a todos los ciudadanos, directamente de los módulos que tenemos en cada uno de los distritos de los cuales somos representantes.

Obviamente también hacer una mención a los integrantes de los distintos grupos parlamentarios para que pudieran estar de conocimiento de esta acción llevada a cabo por DGRT para que también se pueda difundir con una amplitud mucho más efectiva para que los ciudadanos del Distrito Federal puedan tener conocimiento.

Si no hubiera algún comentario con respecto a este punto pasaríamos al siguiente que es sobre la petición para que puedan hacer llegar a la Secretaría Técnica de la Comisión del Notariado las observaciones pertinentes para la elaboración del dictamen de las iniciativas que ya han sido enviadas para su conocimiento.

Cada uno de los integrantes de esta Comisión ya contamos con una copia de la iniciativa con decreto de Ley de Archivos del Distrito Federal y la iniciativa de Ley General de Archivos y Patrimonio Documental del Distrito Federal. La iniciativa en este momento se está entregando, ya se entregó la iniciativa de ambas, en los cuales se estaría adicionando al párrafo segundo de la fracción III del artículo 517 y reforma al artículo 589 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Quiero hacer mención que esta iniciativa la vamos a discutir en comisiones unidas con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el dictamen ha quedado a cargo de esta Comisión, por lo cual ya lo tienen ustedes presente, sería importante hacer alguna mención si es que fuera necesario o esperar obviamente para la próxima reunión donde con más amplitud de tiempo y ya estando en conjunto en comisiones unidas podamos revisarlo y hacer las observaciones necesarias.

En este punto yo solicitaría a los integrantes de esta Comisión si tuvieran algún comentario a este respecto.

Diputado Rétiz.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Dos cosa. En primer lugar el documento que obviamente se nos está poniendo a consideración, así lo entiendo

yo, nos diéramos un plazo para remitir cuando antes comentarios, observaciones y ver el fondo del asunto, que evidentemente a una simple lectura del documento se me hace atendible en virtud de que a veces suele suceder que la ejecución de las sentencias, sobre todo cuando hay remates, quedan en una ambigüedad y darle certeza jurídica a los habitantes de esta ciudad en ese sentido con base en esta iniciativa y en el dictamen que así propone su aprobación yo no le vería ningún problema, que pudiésemos establecer un plazo perentorio para el mismo.

En segundo término hay otras dos iniciativas que es la Ley de Archivos del Distrito Federal y Ley General de Archivos y Patrimonio Documental del Distrito Federal.

Independientemente de que los integrantes de esta Comisión podamos enviar nuestros comentarios, acciones y que se pudiesen tomar en cuenta por esta Presidencia, yo pediría que también se nos fuera presentando un proyecto de dictamen en donde se acumularan ambas iniciativas, base sobre la cual inclusive ya sobre esa nos manifestáramos, porque evidentemente mandamos nuestros comentarios a la iniciativa pero la iniciativa no es más que el origen; en todo caso yo sugeriría que mandáramos las observaciones ya a un proyecto de dictamen, si el proyecto de dictamen aprueba, rechaza, modifica y sobre ese documento sí mandáramos observaciones, quizá para el caso es exactamente lo mismo, nada más invierto el procedimiento que creo que nos permitiría avanzar más en la dictaminación de ambas iniciativas, y si no me equivoco deben de tener cierta vinculación, razón por la cual deberían acumularse en un solo dictamen y ponerse a consideración también de los integrantes de esta Comisión.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Rétiz. Sin duda la observación que realiza usted es de importante, se toma nota sin duda de este comentario y sumaríamos aparte del dictamen que se tendría que estar entregando hacer un comparativo entre ambas iniciativas de ley, ver un comparativo en estas dos y resaltando principalmente que esta iniciativa de ley también la vamos a tener que dictaminar en comisiones unidas con la diputada Kenia López Rabadán.

También sería importante que los asesores, secretarios técnicos estuvieran reunidos para ir avanzando en el tema, lo vamos a hacer mención directamente a la Comisión que preside la diputada Rabadán para que a la brevedad tengamos un trabajo en conjunto, que sea del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Notariado y obviamente también de la Comisión que preside la diputada en comento.

Adelante, diputado Samuel Hernández.

**EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** Aquí nada más me gustaría poner a consideración de todos ustedes que se reunieran nuestros asesores con las observaciones y sacar ya en conjunto una conclusión por parte de nuestra Comisión, para que ya en Comisiones Unidas ya no se pierda mucho tiempo, que ya llevemos nosotros una propuesta ya de nosotros directamente ¿no sé qué les parezca?

**EL C. PRESIDENTE.-** Podría ser que obviamente la secretaria técnica, la licenciada Martínez pudiera poner un día, solicitarlo obviamente al grupo de asesores de cada uno de los diputados integrantes de la Comisión y en conjunto ellos determinen la fecha, el día y obviamente tratar el tema en una mesa de trabajo directamente con los asesores.

Adelante, diputado Rétiz.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** A ver, comparto lo que señala el diputado Samuel Hernández. Creo que el fondo de este asunto tiene que ver con finalmente transparencia, con la utilización de información documental que las dependencias a su cargo tengan bajo su responsabilidad y hablar de transparencia, hablar de una ley de archivos, de patrimonio documental no tiene que ver con otra cosa más que con transparencia, tan es así que está turnada a comisiones unidas, con Comisión de Administración Pública Local.

En ese sentido, creo que sería bueno y creo que también sería factible para resaltar los trabajos de esta Comisión de Notariado, que se pudiese llevar a cabo un foro sobre la ley de archivos; creo que es un tema que se ha soslayado, es un tema que se viene ventilando desde la Legislatura pasada, que se ha venido

soslayando en la medida que estamos atendiendo ese tipo de asuntos coyunturales y que en el fondo evidentemente estamos dejando de lado otros que dentro de la transparencia, la vista, del manejo adecuado, responsable, eficiente, transparente dé la información de los archivos y del patrimonio documental, creo que no puede ser una tarea menor que lleva a cabo esta Asamblea.

En ese sentido, yo preguntaría a la Presidencia si ya se agotó lo que se tiene asignado para que podamos realizar otro foro. Si es así, bueno, y si no es así, que podamos inclusive solicitar la autorización a Comisión de Gobierno para que pudiésemos realizar un foro de esta naturaleza, inclusive en comisiones unidas de Administración Pública.

¿A dónde llevo esto? Llevo esto precisamente a resaltar ese tipo de trabajo que a veces, repito, queda como que en el anonimato y va en demérito del trabajo de las comisiones.

La Comisión de Notariado creo que cumple un papel fundamental precisamente porque tenemos dentro de las facultades que constriñen a la función de la misma, precisamente de regular organismo públicos de vital importancia, que le dan certidumbre ¿a quién? A los habitantes de esta ciudad, hablo del Archivo General de Notarías, hablo del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que no por nada debe de tener alrededor, ignoro la cifra, pero si hay 2 millones 4 mil viviendas o casas, departamentos en esta ciudad, hay que imaginar nada más la magnitud de la responsabilidad que con cargo al Registro Público de la Propiedad hay y evidentemente esto tiene que ver con esquemas de transparencia del manejo responsable.

Lo pongo sobre la mesa porque creo que es algo que pudiese resaltar los trabajos de esta Comisión y que en el entendido de que inclusive podamos recibir otras experiencias de otros Estados, gente experta en la materia, evidentemente podamos enriquecer un documento que sin duda va a ser muy certero y adecuado por parte de la secretaria técnica y de la Presidencia de esta Comisión y que lo pudiésemos enriquecer.

¿De qué hablo? De que saquemos una norma adecuada, correcta en todos los aspectos y que evidentemente eso le brinde la mayor seguridad y certeza jurídica a cualquier habitante de esta ciudad que quiera acceder a algún archivo, que quiera acceder a algún documento público o inclusive documentos que sean patrimonios del Gobierno del Distrito Federal. Pongo sobre la mesa, ojalá que encuentre asidero mi propuesta y que inclusive pudiésemos someterlo a votación. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Rétiz, si duda la propuesta que se hace hacemos eco de la misma, creo que podría sustentar y ser un buen ejemplo tener un foro en donde se esté tratando con expertos en la materia, expertos archivónomos o algunas otras experiencias a nivel del país, el asunto de esta ley que sin duda impactaría en algunas instituciones que tienen algún proyecto registral sobre todo, y sobre todo ahora que se comienzan en estas instituciones de manera inicial una digitalización de los materiales resguardados tanto dentro del Archivo General de Notarías y de algunas otras instituciones. Hacemos eco. Sin duda los recursos son importantes, queremos mencionar que el recurso asignado a esta Comisión para el primer semestre de estas actividades fue agotado en su totalidad ya que hicimos un foro principalmente con respecto a la jornada notarial 2007 y se colaboró también en la realización de propaganda para la misma jornada notarial, cosa que fue planteada en esta Comisión y que fue votada afirmativamente.

Sin duda podemos hacer una propuesta en donde invitemos a académicos, expertos en archivonomía para realizar algunas mesas de trabajo, estas mesas de trabajo podríamos anexar el calendario o la propuesta a las propuestas que se han generado en esta mesa, como es tener el dictamen, un cuadro comparativo ante estas dos iniciativas, sumarle también un calendario, una ruta crítica para estas mesas de trabajo que se puedan realizar con expertos y creo que eso nos daría de una manera integral un mejor análisis previo a que llegemos al dictamen de estas iniciativas, y tener los miembros de las Comisiones Unidas mayores elementos, mayores criterios con respecto al dictamen de esta propia iniciativa, de estas iniciativas.

Preguntaría si hubiera algún comentario más o pasaríamos al siguiente punto del orden del día. Diputado Rétiz.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Hice una propuesta de un foro, me quedó claro lo que comenta el Presidente de la Comisión, de que ya fue agotado; entiendo entonces que no habría foro y que habría mesas de trabajo. Ahí es donde me gustaría saber cuál de las dos, no sería lo mismo un foro que mesas de trabajo, sobre la base de que estamos en el proceso de dictaminación. Si vamos a caminar por las mesas de trabajo, que también son muy buenas, que no implica la utilización de recurso, porque a lo mejor se puede utilizar para otras cuestiones que ya la Presidencia tendrá todo mi respaldo y lo que aquí se decida, pero entonces yo sí quisiera que hubiera claridad, foro o mesas; si es foro, entendería que sería para pasado el primer semestre, y si son mesas, entonces que se empezara a diseñar este programa. Pero independientemente de los tiempos, sí me gustaría que quedara claro qué es lo que vamos a manejar, no va a haber foro o si va a haber o va a haber mesas.

Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Samuel Hernández.

**EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** Nada más aquí, en cuestiones dan la cantidad, aquí para hacer foros y para hacer eventos, por semestre, entonces ya estamos por terminar el semestre, ya estamos a finales de mayo, en junio se vence el primer semestre; si hacemos el foro, entonces sería hacerlo en julio. A mí me gustaría que fuera un foro, bueno, independientemente de eso, como dice también el diputado, se saca mucho también provecho de las mesas de trabajo, que ya trabajando en conjunto se sacan muchas conclusiones que también serían buenos para eso. Pero digo, si se quiere, se puede hacer el foro pasando yo creo que el mes de junio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sin duda las dos propuestas y comentarios que hace tanto el diputado Rétiz como el diputado Samuel Hernández podríamos conjuntarlo en una, podríamos ver, con el afán de legislar no de manera rápida, sino con un poco más de elementos, sacar el foro para el próximo periodo y obviamente esa partida

presupuestal que vamos a tener podría ser y nos iríamos al dictamen posiblemente para el próximo periodo. Lo comento de esta manera porque se habla mucho de un periodo extraordinario, que posiblemente podíamos avanzar en algunas mesas de trabajo o revisar con la Comisión de Gobierno si nos pudieran anticipar o tener una partida que pudiéramos ocupar para este foro y de manera inmediata empezar a revisarlo. Si no fuera el caso, esperarnos para que en el próximo periodo ordinario sin necesidad de que podamos dictaminar y subirlo al periodo extraordinario, irnos al foro con mucho gusto, tener los recursos necesarios, invitar a los académicos, invitar a los especialistas en la materia, escuchar obviamente sus propuestas que de mucho nos van a servir y tener un dictamen mucho más elaborado, mucho más acabado y que nos podría servir para el próximo periodo ordinario, donde esta Comisión estaría entregando un producto legislativo yo creo que de mucha calidad.

Entonces pondríamos a consideración, si ustedes lo desean, la propuesta del diputado Rétiz y en el que se ocuparan los recursos, si bien entiendo, de la próxima partida presupuestal realizar posteriormente este foro y tener un producto legislativo mucho más acabado, mucho más perfecto para el próximo periodo ordinario en el cual lo estaríamos presentando al Pleno de esta IV Legislatura.

Entonces lo pondríamos a votación. Si gusta, diputado Secretario, poner a consideración la propuesta del diputado Ezequiel Rétiz.

Antes de ello quiere hacer uso de la palabra el diputado.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.-** Diputado, sé que me va a soñar, pero esta turnada a Comisiones Unidas, luego entonces lo aprobáramos aquí y que se coordinara con la Comisión de Administración Pública Local, en el entendido de que aquí ya lo aprobamos y que inclusive correría por cuenta de la Comisión, donde llevaríamos desde luego la propuesta del foro, pues para que no se quede de lado la Comisión de Administración Pública Local, que es codictaminadora. Nada más lo comento para que lo tomemos en consideración.

Eso es, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.-** También en la cuestión como dice el diputado Rétiz, es importante ver que la otra Comisión tiene su aportación. Entonces viendo de esa manera, a lo mejor lo podemos hacer antes si ellos no han ocupado su presupuesto, sería cuestión de comentarlo con ellos, ponernos de acuerdo si hacemos el foro, lo hacemos unidos también con ellos, que al final de cuentas vamos a dictaminar juntos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Miren, obviamente son Comisiones Unidas, ambos vamos a tener que estar colaborando. Por qué no lo aprobamos, lo ponemos a consideración en este momento de la Comisión de Notariado si se aprueba y obviamente esperar también las pláticas con la diputada López Rabadán para encontrar en conjunto el foro y la colaboración para llevarlo a cabo.

Si lo pone a consideración, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación la realización del foro por parte de la Comisión de Notariado.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

En contra.

Abstenciones.

Con tres votos a favor queda aprobado, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Secretario.

En el punto 5, que son asuntos generales, comentaría si es que hubiera alguna anotación con respecto a este punto.

Ninguno.

Pues siendo las doce horas con veintiocho minutos del día treinta de mayo, damos por terminada esta reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Notariado.

Muchas gracias.

